



DECRETO EXENTO N° 3.883.-/
 RETIRO, 30 de Noviembre del 2017.

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N°3.825 de fecha 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba el Presupuesto del área de Salud 2017.

2°.- El Oficio Ord. N° 577 de fecha 28 de Noviembre del 2017, del Director Depto. de Salud Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 20° Extraordinaria Pública, celebrada el día Jueves 30 de Noviembre del 2017.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2017, por aumento de ingresos y gastos, según se indica:

INGRESOS						AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION		
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.750=	
	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	3.750=	
		101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	3.750=	
TOTAL MODIFICACION INGRESOS						3.750=	

GASTOS						AUMENTO	DISMINUCION
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB	DENOMINACION		
21					Gastos en Personal	3.750=	
	01				Personal de Planta	2.988=	
		002			Aportes del Empleador	2.988=	
			001		A Servicios de Bienestar	2.988=	
	02				Personal a Contrata	762=	
		002			Aportes del Empleador	762=	
			001		A Servicios de Bienestar	762=	
TOTAL MODIFICACION GASTOS						3.750=	

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
 SECPLAN

RRP/MC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas